

RESOLUCIÓN No. 1135

SE APRUEBAN UNAS ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EMPOAGUAS E.S.P"

EL gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de San José del Guaviare, EMPOAGUAS E.S.P

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO,

- a. Que mediante reunión extraordinaria de junta directiva realizada el día 16 de septiembre de 2020 acta No. 006; se le concedieron facultades al gerente para realizar adiciones al presupuesto de Empoaguas para la vigencia del año 2020.
- b. Que en el año 2020 la empresa firmó un convenio de entendimiento entre el comité internacional de la Cruz Roja delegación en Colombia – CICR y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Empoaguas E.S.P., bajo un esquema de mutua cooperación, la empresa se compromete a celebrar un contrato laboral a término fijo por cinco (05) meses con quince (15) beneficiarios del Programa de Oportunidades de Empleo para las Víctimas del Conflicto Armado en Colombia y Otras Situaciones de Violencia ("Beneficiarios").
- c. Que en la vigencia 2020 se requiere ejecutar las actividades descritas en el presente convenio, para cumplir con el objeto del convenio de entendimiento en mención.
- d. Que se requiere incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Empoaguas E.S.P., para la vigencia 2020, la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$45.152.587).
- e. Por lo anterior expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de EMPOAGUAS E.S.P., del año 2020 la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$45.052.587), en los siguientes rubros y valores que a continuación se describen:

1102040331	OTROS SERVICIOS	\$45.052.587
110204033127	ADMINISTRACION DE PROYECTOS	\$45.052.587

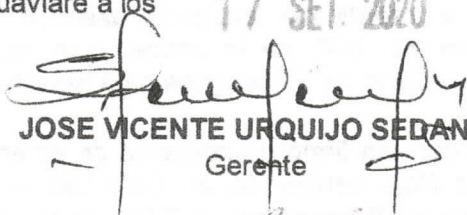
ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de gastos EMPOAGUAS E.S.P., del año 2020 la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$45.052.587), en los siguientes rubros y valores que a continuación se describen:

21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$45.052.587
2101010101	SUELDOS	\$45.052.587

ARTÍCULO TERCERO: La Presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San José del Guaviare a los **17 SET. 2020**


JOSE VICENTE URQUIJO SEDANO
Gerente

Elaborado Por	Revisado Por	Aprobado Por
Hernando Alban	Jorge Alberto Novoa Bocanegra	José Vicente Urquijo Sedano
Técnico Presupuesto (E)	Subgerente Administrativo y Financiero	Gerente